

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de octubre de 2009.

LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUAREZ

*REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO*

PRESENTE:

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 32 fracciones I y XVI; 37 fracciones I y II; 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 55, 57, 60, 65 fracciones XXIX y XXXV; 66 fracción V; 67 fracciones I y II; 68, 69, 70, 71, 76 fracción XII; y 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 24 y 37 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracción II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 30 de septiembre del presente.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.
VIII.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2009, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Socialdemócrata, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política Alianza Campesina.
IX.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ

SECRETARIA EJECUTIVA